CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCUELA BÁSICA N° 4017 SAN AGUSTÍN DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2019 ID 370.984

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 04 días del mes de Noviembre de 2019, siendo las 12:30 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la CONCURSO DE OFERTA Nº 19/2019 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCUELA BÁSICA N° 4017 SAN AGUSTÍN DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA" ID 370.984**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 01 de noviembre y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2019 en fecha 01 de Noviembre del año 2019, se procedió al acto de apertura siendo las 07:40 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO	208.251.790
2	JIRAN S.A.	210.00.000

Orden	Empresas	Correo Electrónicos
1	CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO	construcciones_rojas09@hotmail.com
2	JIRAN S.A.	bsemprendimientos@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		SAN FERNANDO	JIRAN S.A.
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.------

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: la Empresa Construcciones y Herreria San Fernando deja constancia que la Empresa Jiran S.A. con cuenta con la antigüedad solicitada en el PBC según constancia de la SET, no cuenta con facturación solicitada de los ultimo 5 años en el PBC, no cuenta con balance general ni formulario 101 solicitado en el PBC presentado ante la SET, no cuenta con planilla aporte patronal IPC de los ultimo 6 meses solicitado por el PBC, no cuenta con matricula comerciante solicitado por el PBC, no presenta contrato de los ultimo 5 años de experiencia especifica solicitado en el PBC, no presenta todos los formulario del llamado solicitado en el PBC.

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ninguna de las firmas ha incurrido a un error aritmético.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO	208.251.790
2	JIRAN S.A.	210.00.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que ninguna de las empresas a sobrepasado los precios referenciales.----------
Seguidamente pasamos a evaluar la oferta con el precio más bajo, la cual es la empresa **CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO**

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.-

La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.---------

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.----------

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".----------

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

DOCUMENTOS	SAN FERNANDO CONSTRUCCIONES
CAPACIDAD FINANCIERA	
Coeficiente de Liquidez	Cumple
Coeficiente de Solvencia	Cumple
Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Al menos dos [1] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas	Cumple
Experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.016 - 2.017 - 2018 en las siguientes actividades clave: Construcción de Empedrados	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple
Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple
Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Cumple
REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente expedida dentro de los 3 (tres) meses antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado	Cumple
Copia autenticada Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales años 2016, 2017 y 2018	Cumple
Copia de Pagos de Renta Formulario 101 de los años 2016, 2017 y 2018	Cumple

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. Ducía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II	
Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Cumple
Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET)	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Deberán presentar Contrato o Carta Compromiso con la empresa oferente, Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y Patente Municipal	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietarios de los equipos declarados Formulario Nº 10	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple
Otros Documentos	
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la U.O.C. de la Gobernación del Caaguazú o en su defecto una declaración jurada de conocer el lugar de obra	Cumple
Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2016-2017 - 2018) para determinar los siguientes rangos.----------

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE					
CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS BARRIOS					
RAZON DE LIQUIDEZ					
CONCEPTOS	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**	**Coefi- medio**
ACTIVO CORRIENTE	163.408.319	44.526.777	2.127.349.913	2.335.285.009	270,47
PASIVO CORRIENTE	3.812.841	0	4.821.452	8.634.293	
RAZON DE ENDEUDAMIENTO					
CONCEPTOS	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**	**Coefi- medio**
PASIVO TOTAL	3.812.841	0	4.821.452	8.634.293	0,00
ACTIVO TOTAL	510.200.162	489.714.066	2.976.959.086	3.976.873.314	
RAZON DE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL					
CONCEPTOS	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**	**Coefi- medio**
UTILIDAD NETA	57.510.218	23.812.056	43.393.059	124.715.333	0,10
CAPITAL	420.000.000	420.000.000	420.000.000	1.260.000.000	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba seleccionado, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

Arq. Victor Mendieta
Director de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las ofertas presentadas por la firma CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS BARRIOS – RUC Nº 2802544-0 y que *cumplen sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que han demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen las ofertas evaluadas con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2019, "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4017 SAN AGUSTIN DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2019, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	GL.	1	0	0
1.1		Cartel de obras 2.50 x 1.80	Unidad	1	650.000	650.000

Lic. Lucia Bu[illegible]
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

1.2		Placa conmemorativa de marmol	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
1.3		Limpieza y preparacion de obra	M2	124,7	3.800	473.860
1.4		Replanteo	M2	124,7	7.000	872.900
1.5		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	23,4	300.000	7.020.000
2	72131601-004	Estructura de H° A°:	GL.	1	0	0
2.1		a- Vigas y dado de H° A°	M3	2,32	2.300.000	5.336.000
2.2		b- Encadenados de H° A°	M3	3,72	1.500.000	5.580.000
2.3		c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL.	2	145.000	290.000
3	72131601-005	Muros de nivelación:	GL.	1	0	0
3.1		a- De 0,45 m.	M2	5,5	205.000	1.127.500
3.2		b- De 0,30 m.	M2	13,1	140.000	1.834.000
3.3		c- De 0,60 m. para pilares	M2	0,9	284.000	255.600
4	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	M3	46	60.000	2.760.000
5	72131601-006	Aislación asfáltica	GL.	1	0	0
5.1		De paredes	M2	11	60.000	660.000
6	72131601-005	Muros de elevación	GL.	1	0	0
6.1		a- De 0,30 para revocar	M2	20,05	185.000	3.709.250
6.2		b- De 0,15 para revocar	M2	6,7	105.000	703.500
6.3		c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	51,5	185.000	9.527.500
6.4		d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	64	198.000	12.672.000
6.5		e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	32	15.000	480.000
7	72131601-015	Pilar	GL.	1	0	0
1.1		a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML	11	219.000	2.409.000
8	72131601-007	Techo	GL.	1	0	0
8.1		a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca .	M2	168,5	263.000	44.315.500
9	72131601-008	Revoques	GL.	1	0	0
9.1		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	134,5	35.000	4.707.500
9.2		b- De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	29,5	80.000	2.360.000
9.3		c- Moldura lineal en balancines	ML	77,6	24.000	1.862.400
10	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes 10cm	M2	115	0	0
10.1		Contrapiso de Hº de cascotes 10cm	M2	115	42.500	4.887.500
11	72131601-009	Piso	M2	115	0	0

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

11.1		Piso mosaico granítico base gris pulido de 30x30cm	M2	115	130.000	14.950.000
12	72131601-009	Zócalo	ML	67	0	0
12.1		Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10x30cm	ML	67	98.000	6.566.000
13	72131601-010	Aberturas	GL.	1	0	0
13.1		a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	2	1.150.000	2.300.000
13.2		b- Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	M2	20,54	330.000	6.778.200
14	72131601-008	Alfeizar de ventanas	ML	51,2	0	0
14.1		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	51,2	16.000	819.200
15	72131601-012	Pinturas	GL.	1	0	0
15.1		a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	134,5	24.000	3.228.000
15.2		b- De paredes revocadas al latex	M2	134,5	18.000	2.421.000
15.3		c- De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	20	21.000	420.000
15.4		d- De viga cumbrera y galería al latex	M2	29,5	33.000	973.500
15.5		e- De balancines con pintura sintética	M2	20,54	48.000	985.920
15.6		f- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	160	23.000	3.680.000
15.7		g- De tejuelones con barníz	M2	149	25.000	3.725.000
15.8		h- De puerta metálica con pintura sintética	M2	11	45.000	495.000
15.9		i- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	98,26	25.000	2.456.500
15.10		j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	43,5	41.000	1.783.500
16	72102602-004	Vidrios	M2	20,54	0	0
16.1		Vidrios dobles de 4mm	M2	20,54	240.000	4.929.600
17	72101510-005	Desagüe Pluvial	ML	43,5	0	0
17.1		a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	ML	43,5	75.000	3.262.500
18	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	27,7	0	0
18.1		Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	27,7	70.000	1.939.000
19	72131601-001	Instalación eléctrica	GL.	1	0	0
19.1		Instalación del tablero TS10 de 15 AG	Unidad	24	80.000	1.920.000
19.2		Instalación de tableros de comando TC	Unidad	24	80.000	1.920.000

Lic. Lucía Ramos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Director de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

19.3		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	16	80.000	1.280.000
19.4		Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	20	85.000	1.700.000
19.5		Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	85.000	1.020.000
19.6		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	16	85.000	1.360.000
19.7		Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	24	85.000	2.040.000
19.8		Alimentación de los Circuitos de Toma Computadoras	Unidad	68	85.000	5.780.000
19.9		Alimentaciòn 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	75.000	1.875.000
19.10		Artefactos eléctricos				
19.10.1		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	12	250.000	3.000.000
19.10.2		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	4	123.000	492.000
19.10.3		Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	514.000	514.000
19.10.4		Tablero TC de 6 AG.	Unidad	2	142.000	284.000
19.10.5		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	98.000	196.000
19.10.6		Ventilador de techo de 56 "	Unidad	8	470.000	3.760.000
20	72131601-001	Registro eléctrico de 40x40x70cm	Unidad	3	250.000	750.000
21	72131601-9984	Rampa Peatonal	GL.	1	0	0
21.1		Rampa peatonal	GL.	1	600.000	600.000
22	72131601-008	Mobiliarios	Unidad	2	0	0
22.1		Pizarrones	Unidad	2	890.000	1.780.000
23	72131601-013	Limpieza final	M2	124,7	0	0
23.1		Limpieza final	M2	124,7	3.800	473.860
TOTAL						**208.251.790**

Es nuestro informe.-

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Méndieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú